


**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Reginao, a 9 de Enero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 20 de Diciembre del año 2019, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Lunta de vecinos Santa Lucile, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Reginao, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Febrero del año 2020
- Horario : inicio 18:00 hrs. término 21:00 hrs.
- Lugar y dirección : Domicilio particular Sr. José Pavez, pasaje 2, casa N° 8, Santa Lucile

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Lunta de vecinos Santa Lucile:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Andrés Pablo Meijer Gauer</u>		
2	<u>Isabel Gauer</u>		
3	<u>Laura Pavez</u>		